

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Delegaciones del Gobierno

CASTILLA-LA MANCHA

Gobierno Civil de Toledo

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto «Gasoducto Sevilla-Madrid: Comunicaciones móviles en Toledo»

Con fecha 4 de junio de 1991, fue autorizado por la Dirección Provincial en Toledo, del Ministerio de Industria y Energía, el proyecto de instalaciones «Gasoducto Sevilla-Madrid: Comunicaciones móviles en Toledo», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, las referidas instalaciones están declaradas de utilidad pública, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados (parecia 109 del polígono 37 del Catastro de Rústica, sitio de Trascastillo), en el Ayuntamiento de Almonacid, donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad/NIF, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 10 de julio de 1991, a las doce horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Almonacid.

El orden del levantamiento se notificará a los afectados, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 20 de junio de 1991.—El Delegado del Gobierno.—4.926-C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Área de Asuntos de Gracia

Edictos

Doña Ana Luisa Marroquín y Alonso ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Buena Esperanza, vacante por fallecimiento de su madre, doña María

Matilde Alonso y Gaviria, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 16 de mayo de 1991.—La Jefe del Área, María del Carmen Llorente.—4.463-C.

★

Don José María de Ibarra y Miró Sans, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Abasolo, vacante por fallecimiento de don José Joaquín de Ibarra y de Loreseche, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 7 de junio de 1991.—La Jefe del Área, María del Carmen Llorente Cea.—4.707-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

IBIZA

Edicto

Don Francisco García Guillén, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval activa de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos número PD-12/1990, instruido por sustracción de la tarjeta de Patrón de Tráfico Interior (para Ibiza y Formentera), perteneciente a don Enrique Fajarnes Ferrer,

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas profesionales Náutico-Pesqueras, de 27 de febrero de 1991, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo tuvieren y no hicieren entrega del mismo a las Autoridades Civiles o de Marina.

Y para que conste, expido y firmo el presente edicto: en Ibiza a 14 de marzo de 1991.—786-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los requisitos expedidos por esta Caja, propiedad de «The Chase Manhattan Bank, N. A.», con los números 320.236 y 301.959 de Registro, en garantía de «Landis E GYR, BC, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Obras Públicas, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, por importe de 70.000 y 200.000 pesetas, respectivamente, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2098/91.

Madrid, 30 de abril de 1991.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—3.676-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental

Resolución por la que se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de trazado «Nuevo acceso desde Madrid (O'Donnell) al aeropuerto y N-II. Carretera N-100 de acceso al aeropuerto de Madrid. Tramo: O'Donnell-Distribuidor Este». Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1989, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de trazado «Nuevo acceso desde Madrid (O'Donnell) al aeropuerto y N-II. Carretera N-100 de acceso al aeropuerto de Madrid. Tramo: O'Donnell-Distribuidor Este», Madrid, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos, el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina, en el Servicio de Análisis y Evaluaciones de la Secretaría General de Medio Ambiente, planta cuarta, despacho 466-D, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, paseo de la Castellana, número 67, 28046 Madrid.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en las citadas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 7 de mayo de 1991.—El Director general, Enrique Clemente Cubillas.—4.335-A.

Demarcaciones de Carreteras

ARAGON

Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Calatayud, expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras del proyecto de (modificado número 1), «Autovía de Aragón, carretera N-II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométrico 220.000 al 243.000. Tramo: Ateca (E)-Calatayud (E). Provincia de Zaragoza. Clave: 12-Z-2150. Término municipal de Calatayud», implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación en virtud

del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y siéndole de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, de conformidad con el artículo 4 del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 134), al estar comprendidas dichas obras en el Plan General de Carreteras 1984-1991, esta Demarcación ha resuelto señalar el día 10 de julio de 1991, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Calatayud, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados, que figuran en la relación de afectados expuestas en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento y en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón, sitas en Coso, 25, cuarta planta, de Zaragoza, sin perjuicio de trasladarse al terreno caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del mencionado Ayuntamiento o Concejal, en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación en su párrafo 3.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones en las dependencias de la Demarcación, hasta la fecha del levantamiento de las citadas actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 4 de junio de 1991.—El Jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.—8.660-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan:

Emisiones INI	Emisión	Pesetas íntegras
Con vencimiento 30-6-1991		
Calvo Sotelo	11. ^a	131,25
Celulosas de Pontevedra	3. ^a	131,25
Ensidesa	18. ^a	131,25
Ensidesa	20. ^a	131,25
Ensidesa	24. ^a	131,25
Ensidesa	27. ^a	137,50
Ensidesa	28. ^a	137,50
Iberia	15. ^a	168,75
Potasas de Navarra	5. ^a	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano y Santander.

Madrid, 14 de junio de 1991.—El Director de Administración, Javier Avila Sieteiglesias.—5.379-A.

UNIVERSIDADES

Autónoma de Barcelona

Facultad de Letras

Habiendo sufrido extravío el Título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), extendido

a nombre de doña Ana María Palmer Morte, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 10 de mayo de 1978, registrado en el folio 151, número 3.591, del Registro Especial de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, se hace el anuncio de dicho extravío para proceder, en su día, a extender un duplicado del mismo en el caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Bellaterra, 20 de marzo de 1991.—818-D.

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío, don Juan Bautista Cubells Fuentes, de sus títulos de:

Licenciado en Medicina y Cirugía, que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 25 de abril de 1979 y registrado en el folio 101, número 2.562 del Registro Especial del Ministerio y en el folio 108, número 646 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Médico Especialista en Cirugía Cardiovascular, que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 23 de febrero de 1984 y registrado con el número 395 del Registro Especial del Ministerio y en el folio 514, número 28 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 17 de abril de 1991.—El Decano, Cristóbal Mezquita.—3.648-C.

VALENCIA

Escuela Universitaria de Enfermería

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Enfermería, de doña Susana Gisela Prades Coello, que fue expedido por el Ministerio de Educación en fecha 5 de abril de 1984, registrado al número 616, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia, dando cuenta de ello, al ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria de Enfermería y, transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 26 de marzo de 1991.—El Secretario.—854-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Expediente de expropiación forzosa, que con carácter de urgencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones concordantes, se instruye por la Administración para la ocupación de los terrenos situados en el término municipal de Ortigueira de esta provincia, que son necesarios para la continuación de la explotación de la concesión minera nombrada «Monte Rande» (fracción 1.^a), número 6.220, según Decreto de la Junta de Galicia número 174/1991, de 16 de mayo, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 104, de 3 de junio de 1991

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, antes citada, se hace saber, en resumen, a todos los interesados en el expediente de referencia, que el día 23 de julio de

1991, a las diez horas, se dará comienzo al levantamiento por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación, correspondiente a las fincas situadas en el término municipal de Ortigueira, cuya relación fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de abril de 1990, previniendo a los interesados, que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, se señala el comienzo de las operaciones, y advirtiéndoles también que a dichos actos podrán hacerse acompañar de su Perito y de un Notario, si así lo estimasen conveniente.

La Coruña, 7 de junio de 1991.—El Delegado provincial, Juan Lizaur Otero.—3.165-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Resolución por la que se abre información pública en expediente de solicitud de instalación eléctrica

Por la representación legal de la Sociedad «Carbones de Tiraña, Sociedad Anónima», se ha solicitado autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación que a continuación se expone, y declaración en concreto de su utilización pública:

Línea área de alta tensión 24 KV, trifásica, simple circuito, conductor LA-56, sobre apoyos metálicos, longitud 549 metros, y centro de transformación tipo interior de 315 KVA y relación de transformación 24 KV/398-230 V.

Objeto: Suministro de energía a la mina denominada «Segunda Vanguardias».

Situación: Término municipal de Laviana. Parajes: Lloro. Tiraña. Barredos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones ante esta Consejería sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la solicitud mencionada.

Oviedo, 21 de marzo de 1991.—La Consejera, por delegación (Resolución de 13 de octubre de 1986), el Director regional, Víctor M. Zapico Zapico.—872-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Sometimiento a información pública del proyecto rectificado de modificación del Plan General que afecta a ambas márgenes de la carretera de Alicante

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1991, acordó someter a información pública el proyecto rectificado de Modificación del Plan General que afecta a ambas márgenes de la carretera de Alicante, por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, 3 de mayo de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.—4.387-A.